

V. Anuncios**C. Anuncios particulares****ANUNCIOS PARTICULARES****22001** *MUTUA MONTAÑESA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 7.*

La Junta Directiva de Mutua Montañesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de los Estatutos Sociales de la Entidad y normativa que resulta de aplicación, ha decidido convocar reunión de la Junta General Ordinaria, que se celebrará en las instalaciones de nuestro Hospital Mutua Montañesa, sito en Avda. del Faro-pintor Eduardo Sanz, 19 de esta ciudad de Santander, el próximo día 10 de julio de 2025, a las 12:15 horas en primera convocatoria, y a las 13:15 horas del mismo día en segunda convocatoria, siendo previsible que se celebre en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social, correspondientes al ejercicio 2024, así como de la gestión de la Junta Directiva durante el mismo periodo.

SEGUNDO.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Gestión del Patrimonio Histórico, correspondientes al ejercicio 2024.

TERCERO.- Examen y aprobación, en su caso, del Anteproyecto de presupuestos para el año 2026 o delegación en la Junta Directiva para su elaboración y aprobación en caso necesario.

CUARTO.- Renovación y/o designación de miembros de la Junta Directiva.

QUINTO.- Delegación de facultades en el Presidente y en el Secretario de la Junta Directiva para la realización de cuantas actuaciones sean necesarias para la ejecución de los acuerdos adoptados.

SEXTO.- Aprobación del acta de la sesión, o en otro caso, nombramiento de dos Interventores para la firma de la misma.

Tendrán derecho de asistencia todos los empresarios asociados a Mutua Montañesa con Convenio de Asociación vigente en el momento de constitución de la Junta General, así como la persona representante de los trabajadores adheridos, quienes podrán acudir personalmente o representados/as conforme a lo previsto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales.

Sin perjuicio del derecho de asistencia que ostentan, sólo tendrán derecho a voto los empresarios asociados, así como los trabajadores adheridos que se encuentren al corriente en el pago de las cotizaciones sociales en el momento de constituirse la Junta General.

La confirmación de la asistencia y acreditación se deberá realizar a través del modelo oficial de certificado de asistencia que a tal efecto se puede solicitar en el correo electrónico: ai.manso@mutuamontanesa.es, el cual se presentará, por ese mismo medio, antes de los cinco (5) días naturales previos al comienzo del acto, con la finalidad de poder comprobar el cumplimiento de todos los requisitos estatutarios para el ejercicio del derecho de voto.

Las empresas que no hagan uso del derecho de asistencia podrán delegar su voto, pero haciéndolo necesariamente por escrito dirigido a la Junta Directiva y a favor de otra empresa asociada, a cuyo efecto deberán hacer uso del modelo oficial de delegación de voto que igualmente deberán solicitar en el correo electrónico ai.manso@mutuamontanesa.es y presentar, por ese mismo medio, en un plazo previo no superior a 48 horas respecto al comienzo del acto. El ejercicio del derecho de voto se efectuará en su caso a través de quien represente a la empresa asociada a cuyo favor se haya delegado el voto.

Ningún asistente a la Junta General podrá ostentar la representación de más de diez (10) asociados, incluyendo en el cómputo la empresa de la que sea titular o a la que represente y los votos que se hayan delegado en ella.

La documentación relacionada con los asuntos del orden del día se encuentra a disposición de todos los asociados, previa acreditación, en el domicilio social de Mutua Montañesa, sito en Santander (Cantabria), C/Ataulfo Argenta nº 19 (Secretaría General) o solicitándola a través del correo electrónico ai.manso@mutuamontanesa.es, pudiendo ser examinada y/o en su caso obteniendo copia de la misma, mediante solicitud formal a través del modelo establecido al efecto dirigido a la citada Secretaría General.

Con respecto a la propuesta de renovación o designación de la Junta Directiva, contenida en el punto 4º del orden del día de la Junta General Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 29, párrafo tercero de los Estatutos Sociales, se hace constar que cualquier asociado o adherido, en su caso, que se encuentre al corriente de sus obligaciones, tiene derecho a presentar su candidatura hasta cinco (5) días naturales antes de la celebración de la Junta General, mediante comunicación escrita que se dirigirá a Mutua Montañesa, a través del correo electrónico ai.manso@mutuamontanesa.es.

Santander (Cantabria), 10 de junio de 2025.- El presidente de la Junta Directiva, D. Luis Miguel Garcia Rodriguez.

ID: A250028187-1